



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
TIMBÍO - CAUCA

AUTO N° 181

Proceso: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Radicación: 2023-00145-00
Demandante: CARLINA TORRES RENGIFO Y JAIME GOMEZ MAMIAN
Apoderado: DORIS SOCORRO COLLAZOS OROZCO
Demandado: CARLOS MARINO GUTIERREZ SARRIA, ALICIA GUTIERREZ
SARRIA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

Timbío Cauca, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

REPROGRAMA AUDIENCIA

En vista de que la audiencia programada mediante auto No 53 en el presente asunto está fijada para el 5 de junio a las 10:00 a.m. se procederá a reprogramarla a una fecha más cercana dando así oportunidad a los asuntos que se encuentran clausuradas las etapas previas.

En consecuencia, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Timbío (Cauca).

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día LUNES (20) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO a las diez de la mañana (10:00 a.m.) como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial en el predio ubicado en la vereda Camposano del Municipio de TIMBIO (CAUCA), identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 120-77432 de la Oficina de instrumentos públicos de Popayán y cédula catastral número o 0003-0000000102070-00-00-0000, con una extensión superficial aproximada de 15.500 metros cuadrados, cuyos linderos generales y demás especificaciones se encuentran en el libelo promotor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


DAICY PILAR PRADO PAREDES.-

Para los efectos del artículo 9° de la ley 2213 de 2.022 se anuncia que esta providencia se notifica por anotación en estado virtual No. 30 del 30 de abril de 2024.